



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

419551 *Resolución provisional subvenciones clubes, asociaciones y entidades deportivas año 2021*

Para hacer constar que dentro del expediente núm. 1111/2021, se ha dictado el siguiente decreto de Alcaldía núm. 895, de fecha 9 de septiembre de 2021, y que a la letra dice:

DECRET

(Resolución subvenciones a clubes, asociaciones y entidades deportivas del municipio de sa Pobla del año 2021)

Llorenç Gelabert Crespí, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Sa Pobla; dado lo dispuesto en el artículo 9.6 de las bases de la convocatoria de subvenciones a clubes, asociaciones y entidades deportivas del municipio de sa Pobla del año 2021, aprobada por decreto de Alcaldía núm. 522, de 25 de mayo de 2021 (BOIB de 29 de mayo de 2021); dado a lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de sa Pobla (BOIB núm. 77, de 11 de junio de 2019), y de conformidad con el acta de la Comisión evaluadora de la referida subvención, que en su parte bastante dice:

«Dadas las mencionadas bases de la convocatoria, y una vez que por parte del personal técnico del Consejo de Mallorca, en funciones de asesoramiento, como del personal municipal, se ha procedido a la revisión de la documentación aportada, los presentes acuerdan establecer y proponer el Alcaldía dicte acuerdo conforme el siguiente cuadro de reparto de la cuantía máxima subvencionable:

<i>entidad</i>	<i>puntos totales</i>	<i>importe económico</i>
C lub Gimnasia Ritmica sa Pobla	41.2	2.891.35 €
Sa Fo rtalesa Unión deportiva	24,25	1.701.83 €
Poblenc Atlètic	35	2.456.24 €
UD Poblense	61.5	4.315,94 €
Sa Pobla Tennis Club	13,65	95 7.93 €
Judo Brenes	18:05	1. 266.72 €
Club Athletic Huyalfàs	13:25	929,86 €
Club d'Atlestime Diaita		588.4 2 €
Sa Pobla Baloncesto Club	79.5	5.579.18 €
Club Atletisme Sa Pobla	62.7	4.400.18 €
Club Escacs Sa Pobla	13	912,32 €
total		26.000.00 €

Por parte de la Comisión se quiere hacer constar lo siguiente:

Primero.- Son gastos subvencionables los realizados entre el 1 de enero de 2021 y la fecha en que deba presentarse la justificación, o sea hasta 20 días hábiles después de publicarse el acuerdo de concesión en el BOIB.

Segundo.- En consecuencia, no se podrán abonar las subvenciones hasta la fecha de justificación, sin perjuicio de abonarse desde la fecha del acuerdo de concesión las que ya se encuentren justificadas.

Tercera.- Elevar la presente al Sr. Alcalde a los efectos oportunos ».

Dado los datos que obran en el Departamento de Intervención de esta Corporación, donde se recogen los clubes, asociaciones y entidades deportivas que la presente fecha han justificado las cuantías a subvencionar y las que aún se encuentran pendientes de la misma, conforme el siguiente cuadro:

<i>Club, asociación o entidad</i>	<i>importe solicitado</i>	<i>Importe conce t</i>	<i>Importe justificado 2021</i>	<i>Importe justificado 2020</i>	<i>Importe pendiente justificar</i>
Club Gimnasia Rítmica sa Pobla	3265.45	2891.35	2207.45	1058.00	683,90
Sa Fortalesa	3764.31	1701.83	3764.31		



Club, asociación o entidad	importe solicitado	Importe conce t	Importe justificado 2021	Importe justificado 2020	Importe pendiente justificar
Poblenc Atlètic	5638.60	2456.24	5638.60		
UD Poblense	14:52 0,00	4315.97	0,00	14.520,00	4315.97
Sa Pobra Tennis Club	2734.67	957,93	2374.82	359,85	
Judo Brenes	2036.11	1266.72	1055.90	980,21	210,82
Club Atlèthtic Huyalfàs	1101.09	929,86	471,48	629,61	458,38
Club de Atletismo diaita	588,42	588,42	588,42		0 , 00
Sa Pobra Basquet Club	6134.79	5579.18	270,68	5864.11	5308.50
Club Atletisme Sa Pobra	4570.07	4400.18	2540.06	2030.01	1860.12
Club Escacs sa Pobra	1109.37	912,32	498,45	610,92	413,87
total		26.000,00			

Por la presente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el reparto de las cuantías que conforman la presente subvención, de conformidad con la siguiente valoración y cuantificación:

entidad	puntos totales	importe económico
Club Gimnasia Rítmica sa Pobra	41.2	2.891.35 €
Sa Fortalesa Unión deportiva	24,25	1. 701.83 €
Poblenc Atlètic	35	2.456.24 €
UD Poblense	61.5	4.315,94 €
Sa Pobra Tennis Club	13,65	95 7.93 €
Judo Brenes	18:05	1. 266.72 €
Club Athletic Huyalfàs	13:25	929,86 €
Club d'Atlestime Diaita		588.42 €
Sa Pobra Basquet Club	79.5	5.579.18 €
Club Atletisme Sa Pobra	62.7	4.400.18 €
Club Escacs Sa Pobra	13	912,32 €
total		26.000.00 €

Segundo.- Abonar, conforme el cuadro de cuantías precedente y sin perjuicio de lo establecido en el punto 4º de la presente resolución, la correspondiente suma a las siguientes entidades, las cuales ya han procedido a su justificación:

Sa Fortalesa
Poblenc Atlètic
Sa Pobra Tennis Club
Club de Atletisme Diaita

Tercero.- Notificar la presente a todos los clubes, asociaciones y entidades deportivas que, de conformidad con el cuadro recogido en el punto primero han solicitado subvención y, proceder a la publicación en el BOIB de la presente resolución.

Cuarto.- Hasta una vez transcurridos veinte días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Iles Balears, los clubes, asociaciones y entidades deportivas a las que se contrae la presente subvención y que no ha presentado justificación de los requisitos establecidos en la convocatoria para ser beneficiarios de la misma, podrán justificar la misma. Una vez transcurrido dicho plazo, se dictará nueva resolución al respecto.

Sa Pobra, en el día de firma electrónica (15 de septiembre de 2021)

El alcalde
Llorenç Gelabert Crespí

